



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315006
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Profesión regulada:</b>	Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	23/07/2014
<b>Curso de implantación:</b>	2014-2015

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	A - Se supera excelentemente
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la jornada de la visita de acreditación, se debe destacar especialmente el esfuerzo realizado por el título para poder conseguir un adecuado porcentaje de presencialidad en las audiencias.

##### Generales

- Se recomienda una mayor profundización y análisis en los futuros procesos de autoevaluación, incorporando en los autoinformes todas las referencias e indicadores relevantes en cada uno de los apartados. Igualmente se recomienda incidir para proporcionar toda la información que esté disponible en ese momento.
- El título ha comunicado que las comisiones del mismo analizarán las recomendaciones contenidas en el presente informe final para iniciar acciones concretas que redunden en la mejora continua del título. El desarrollo de dichas acciones será objeto de especial revisión durante el seguimiento del máster y en futuros procesos de acreditación.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Hay que resaltar las actividades ya llevadas a cabo por el título para detectar y limitar los solapamientos entre materias del grado y del máster, destacando la iniciativa de recurrir al alumnado para que aportara su experiencia sobre el tema, dada su visión global del plan de estudios.
- Se destacan las iniciativas en relación a la simultaneidad de estudios entre el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos y el Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas de la misma UDC, lo cual permite ampliar los conocimientos en planificación y gestión financiera de los titulados y mejorar sus perspectivas laborales.
- Se valoran positivamente las actividades de divulgación llevadas a cabo por el centro: visitas de institutos a la facultad, participación en otras actividades o eventos como ciencia en la calle, encuentros de ingeniería civil,

proyectos de divulgación científica, etc.

- Se observa una destacada movilidad del alumnado del título hacia el exterior, así, por ejemplo, en el curso académico 2016/2017 quince alumnos han participado en programas de Erasmus.
- Se valora el grado de profesionalidad e implicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el desarrollo de su trabajo en el Centro.
- Se valoran muy positivamente las instalaciones con las que cuenta el título, tales como la biblioteca o los laboratorios, y en lo referente a estos últimos especialmente los situados en el CITEEC que aportan un gran valor añadido a la formación recibida por el estudiantado.
- Hay que destacar la iniciativa del estudio propio realizado por el título con respecto a los empleadores, el cual ha tenido una gran respuesta y ha aportado información valiosa sobre la buena inserción laboral de los titulados y la excelente valoración que hace el sector empresarial de los mismos.
- Se destacan como positivos los datos de varias tasas de resultados del título (rendimiento, éxito, eficiencia), y especialmente en cuanto a la tasa de abandono de 0%, que refleja el gran interés y vocación del estudiantado, y también la implicación y compromiso del profesorado respecto al máster.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Serán objeto de especial seguimiento las acciones puestas en marcha por el título para incluir en la memoria del mismo el número total de plazas ofertadas, independientemente del método de acceso al máster (a través de los Grados de la Escuela, acceso externo, etc.). Para ello se puede considerar el histórico de matrícula desde que se ha implantado el título, así como las previsiones futuras de los grados de los que principalmente se nutre.

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda fomentar la orientación investigadora del título, tanto en los contenidos de las materias, como publicitando especialmente dicha orientación en las posibles salidas del máster.
- Se recomienda seguir incidiendo para evitar posibles solapamientos entre los contenidos del Máster y de los grados de los que principalmente se nutre, centrándose en una formación complementaria más específica, especialmente en las materias relacionadas con los contenidos regulados de la profesión.

### **Criterio 2. Información y transparencia**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se revisarán durante el seguimiento del título las acciones desarrolladas para analizar y actualizar de manera global el contenido de las guías docentes publicadas en la página web, para adecuar el mismo a lo reflejado en la memoria del título.

#### **RECOMENDACIONES**

- Si bien el título ya ha iniciado una propuesta para mejorar en la página web la información sobre los laboratorios, se recomienda ampliar el ámbito de actuación de dicha propuesta al contenido global de la página específica del máster, para actualizar y completar la información y establecer unas revisiones

sistemáticas de los contenidos ofrecidos.

---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Debido a la gran relevancia para el centro, serán objeto de especial revisión en futuros procesos de evaluación todas aquellas acciones destinadas a simplificar el Sistema de Garantía de Calidad y posibilitar una implantación más efectiva del mismo.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, así como continuar con aquellos procesos recientemente iniciados como es el caso de las encuestas a los egresados. En algunos casos se ha visto una participación no excesivamente relevante, por ejemplo, en la encuesta de satisfacción del profesorado (en torno al 16%).
  - Se recomienda hacer una revisión de la sistemática de cumplimentación de encuestas entre los procesos lanzados a nivel global por la UDC y los que lleva utilizando históricamente el centro, para evitar sobrecargar a los colectivos con acumulación de procesos de medición redundantes.
  - Se recomienda incorporar representantes de otros grupos de interés (como egresados o empleadores) en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, debido a que su visión sobre los títulos puede resultar de gran interés para la mejora continua.
  - Se recomienda, igualmente, incrementar el feedback de los resultados de los informes que realiza el alumnado sobre las prácticas en empresas, lo cual puede facilitar la selección de empresas y la mejora de las condiciones de las prácticas en aquellos casos en los que se hayan recogido opiniones desfavorables.
- 

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda complementar el personal de mantenimiento y apoyo, especialmente en aquellos aspectos que afectan a la docencia: laboratorios, etc.
  - Se recomienda continuar con el fomento de la participación del profesorado en programas de movilidad, en actividades formativas, así como en programas de innovación docente (Programa DOCENTIA o similares).
- 

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración:**

A - Se supera excelentemente

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda que el título siga aprovechando las instalaciones del CITEEC lo máximo posible en la

docencia de las diferentes asignaturas, sobre todo en aquellas instalaciones o maquinaria especialmente singulares contenidos en él.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

- Se recomienda estudiar las acciones necesarias que faciliten que el alumnado realice la presentación del TFM sin dilatar el periodo de entrega del mismo.

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

- Teniendo en cuenta los datos ofrecidos y su evolución, se recomienda que el título haga un seguimiento especial de la tasa de graduación (49% en el curso 2016/2017) y de la duración media de los estudios (2,6 años en el curso 2016/2017). En función de los resultados futuros obtenidos, se recomienda iniciar las acciones oportunas.
- Se recomienda que el título siga analizando aquellos aspectos peor valorados en las encuestas para iniciar acciones oportunas en relación a ellos (como se ha realizado ya por ejemplo en el tema de los solapamientos entre contenidos de grado y máster).

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 04 de septiembre de 2018

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira